



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C.y.T.

USHUAIA, 26 JUL 2011

VISTO la Nota Informe N° 107/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al proyecto denominado: "TRAYECTO FORMATIVO PARA SUPERVISORES DE NIVEL PRIMARIO" a cargo de Profesionales del Equipo Pedagógico del Ministerio de Educación de la Nación.

Que se lleva a cabo durante los meses de junio a noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dicha capacitación tiene por objetivo ofrecer a los Supervisores un espacio un espacio de reflexión para tomar contacto con desarrollo teóricos y debates relativos al campo de la Supervisión Escolar como objeto de conocimiento. Fortalecer su tarea con aportes conceptuales que permitan enriquecer la mirada y potenciar su actividad cotidiana. Realizar proyectos que pongan en diálogo las líneas de acción determinadas como prioritarias para el Nivel, a partir de los ejes de política educativa acordados en el Consejo Federal de Educación, con su agenda de trabajo para la Región; desarrollar estrategias que contribuyan a la institucionalización de las políticas fijadas para el Nivel Primario, proponer la organización de contenidos, la revalorización del Supervisor como sujeto activo en el diseño y la puesta en práctica de líneas de política educativa.

Que desde esta perspectiva, se trabajará el lugar del Supervisor como uno de los representantes del Estado en el nivel local y por ello un actor fundamental para generar condiciones y habilitar oportunidades que contribuyan a garantizar la escolaridad para chicos y chicas de las escuelas que forman parte de Supervisión.

Que dicho evento se encuentra destinado a los Supervisores de Nivel Primario de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Educativo Provincial al proyecto denominado: "TRAYECTO FORMATIVO PARA SUPERVISORES DE NIVEL PRIMARIO" a cargo de Profesionales del Equipo Pedagógico del Ministerio de Educación de la Nación, que se lleva a cabo durante los meses de junio a noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2141

/2011.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B- Dechouse, Julián